



Plan Institucional

**Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de
Jalisco**



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
Calle José Guadalupe Zuno, número 2315, colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara,
Jalisco, México.

Citación sugerida: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
(2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo.



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	8
	Misión institucional	8
	Visión institucional.....	8
	Valores institucionales	8
IV.	Diagnóstico de la organización	9
	Análisis institucional.....	9
	Eficiencia terminal.....	13
	Abandono escolar.....	13
	Aprobación y reprobación	13
	Vinculación con la comunidad, sector productivo y universidades.....	13
	Evaluación y certificación conocer	13
	Ámbito deportivo.....	13
	Arte y cultura	14
	Formación Dual	14
	Orientación educativa	14
	Condiciones de infraestructura.....	15
	Infraestructura sustentable.....	16
	Infraestructura tecnológica	17
	Conectividad de planteles y oficinas centrales	17
	Servicio de internet	17
	Equipamiento tecnológico	18
	Automatización de procesos	18
	Análisis administrativo	19
	Estructura organizacional.....	21
	Recursos humanos.....	21
	Recursos financieros	23
	Servicios generales.....	26
	Transparencia.....	29
	Sistema de archivo	30
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA).....	30
V.	Apartado estratégico	32
	Objetivos institucionales	32
	Líneas de acción.....	32
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	35
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.	38
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	38
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	39
VII.	Contribución a temas transversales	40
VIII.	Atención a grupos prioritarios	41
IX.	Cartera de proyectos institucionales	42
X.	Bibliografía	44
XI.	Directorio	45



I. Introducción

Mediante un modelo multimodal, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco (CECyTEJ) ofrece a sus estudiantes la oportunidad de obtener el certificado de sus estudios de nivel medio superior y acceder a un título y cédula profesional en 24 disciplinas vinculadas a las necesidades del sector productivo donde se asientan nuestros planteles. Actualmente el Colegio ofrece un sistema híbrido de Formación Dual que permite a los jóvenes adquirir experiencia laboral antes de egresar del bachillerato mediante convenios celebrados con el sector productivo.

El Plan Institucional 2025-2030 pretende avanzar hacia mejores condiciones de calidad educativa mediante objetivos y metas institucionales que focalicen los esfuerzos materiales, humanos y financieros. Más de 20 mil jóvenes estudian en nuestras aulas y es nuestro deber convertir su paso por CECyTEJ en una experiencia de vida gratificante y útil que les dote de las herramientas para aportar al bienestar colectivo de Jalisco.

La oferta académica ha sido modificada en función de las necesidades identificadas de los sectores productivos y así también, de la evolución de estas, generando carreras más tecnológicas e innovadoras.

El presente plan CECyTEJ, fue construido mediante un proceso mixto que contempló el acopio de información valiosa en torno a la situación y problemáticas más relevantes de la institución, así como un proceso de consulta con el cuerpo directivo de oficinas centrales, direcciones de planteles, y nuestro cuerpo docente y administrativo.

En el documento se podrá conocer la situación actual de los aspectos fundamentales de la Institución, tanto en la parte académica como en la administrativa.

También se encuentran los elementos de la planeación con los que se busca modificar y mejorar la situación actual, los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas y la coherencia de los planes institucionales con los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024 – 2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

Salvador Álvarez García
Director General del CECyTE Jalisco

II. Marco legal

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 3o., reconoce que: toda persona tiene derecho a la educación; el Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirá y garantizará la educación media superior, la cual es obligatoria; corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y promoverá la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, además será democrática, nacional, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia, entre otros criterios que la orientarán.

El artículo 14, fracciones I, II y IV de la *Ley General de Educación* (LGE) dispone que, para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación conforme a lo dispuesto en su capítulo denominado "De la función de la Nueva Escuela Mexicana", la Secretaría de Educación Pública promoverá un Acuerdo Educativo Nacional que considerará las siguientes acciones: concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación; reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia, y dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.

Los artículos 35, fracción I, 44, párrafo primero, 45 y 46 la LGE determina que: la educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes, el cual se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo; los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a éste, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica; los servicios educativo de educación media superior que ofrezcan las autoridades educativas se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la propia LGE, como la educación dual con formación en escuela y empresa, asimismo, las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en los jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso para las personas que así lo decidan, puedan ingresar al tipo medio superior, así como disminuir la deserción y abandono escolar, y en su caso integrarse al ámbito laboral.

El 23 de febrero de 2023 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, la *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco*, y diversas reformas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Entre los aspectos que impactan a la operación de los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) en general y del CECyTEJ en particular destacan los siguientes puntos: El artículo 2 subraya que "Las Entidades Paraestatales deberán conducir sus actividades de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control presupuestal, rendición de cuentas, inclusión, perspectiva de género y cuidado del medio ambiente". Asimismo, se destaca que las entidades como el Colegio serán sectorizadas – en este caso a la Secretaría de Educación Jalisco y por ende a la Coordinación General de Desarrollo Social –y con ello, coordinarse en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de programas sectoriales e intersectoriales.



También destaca el artículo 6 que afirma que “Las Entidades gozarán de autonomía de gestión para el cumplimiento de su objeto, fines y metas señalados en sus programas”, además de que toda modificación a sus servicios, procesos, estructura orgánica o reglamento interior se sustentarán en sus Planes de Mejora de la Gestión Pública (artículo 10). Esta Ley también establece la operación, conformación y atribuciones de su Junta de Gobierno (Junta Directiva para el caso del Colegio) y adiciona como miembro con voz y voto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.

La *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, impone en su artículo 25, entre otras la obligación a las entidades paraestatales; como lo son los organismos públicos descentralizados, de formular, de aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes.

El servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos inició operaciones en Jalisco en el ciclo escolar 1996 - 1997 sustentado en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero firmado el 26 de septiembre de 1996 entre el gobierno federal y el gobierno del estado. De igual manera, el 21 de junio de 1997 se publicó su decreto de creación con número 16584 en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, el 25 de abril de 2015 se publicó *la Ley Orgánica del Colegio* en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con el objetivo de crear y regular la estructura, funcionamiento y atribuciones del Colegio, como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Dicha Ley estableció como atribuciones del Colegio las siguientes (artículo 4):

- I. Impartir educación tecnológica o general del nivel medio superior en las modalidades y opciones educativas previstas por la Autoridad Educativa Federal;
- II. Formular, en coordinación con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, sus propios planes y programas de estudio, así como establecer las modalidades educativas que garanticen que el aprendizaje de los educandos sea acorde con las necesidades del sector productivo;
- III. Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en el lugar y número que estime convenientes y que se contemplen en su Presupuesto, contando previamente con el aval de las autoridades educativas federal y estatal, según corresponda;
- IV. Proponer a la autoridad educativa competente las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudio;
- V. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza, así como gestionar la validación de los mismos y la expedición de la cédula correspondiente ante la instancia competente;
- VI. Verificar que los procesos de control escolar que desarrollan sus planteles cumplan con la normatividad establecida;
- VII. Celebrar convenios con instancias internacionales y nacionales, así como con dependencias federales, estatales, municipales e instituciones particulares, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines;
- VIII. Promover, en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales;
- IX. Desarrollar proyectos de investigación educativa; y

- X. Las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

El artículo 19 señala que la Dirección General del Colegio contará con una estructura técnica administrativa que le haya sido autorizada por la Autoridad Educativa Federal. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento Interno de la institución, lo que permitirá contar con un instrumento que defina con mayor puntualidad las responsabilidades de dicha estructura administrativa.

Finalmente, en cuanto a la estructura directiva, administrativa y docente, CECyTEJ se sujeta a lo establecido en el Anexo Anual de Ejecución que se celebra con el Ejecutivo Federal; ya que la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado contribuyen en partes iguales en el financiamiento de sus gastos de operación en los capítulos 1000, 2000 y 3000; recursos humanos, adquisición de materiales e insumos y servicios generales respectivamente.

Tabla 01. Normatividad.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección Académica	Ley Orgánica del CECyTEJ	Formular planes y programas de estudio. Establecer modalidades educativas. Proponer adiciones o reformas a las autoridades educativas en planes y programas de estudio. Desarrollar proyectos de investigación educativa. Atención a las evaluaciones que establece la Ley General de Educación.
Dirección de Planeación y Evaluación	Ley Orgánica del CECyTEJ	Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de los planteles educativos, en el lugar y número que se estime conveniente. Expedir certificados, diplomas y títulos académicos. Verificar que los procesos de control escolar cumplan con la normatividad. Elaboración de proyectos presupuestales.
Dirección Administrativa	Ley Orgánica del CECyTEJ	Ejecución del proyecto presupuestal anual. Definición de auditor externo para estados financieros. Conducción del recurso y gasto en recursos humanos, financieros y materiales del Colegio. Atender la armonización contable y los estados financieros anuales.
Dirección de Extensión y Vinculación	Ley Orgánica del CECyTEJ	Celebrar convenios con instancias internacionales y nacionales. Promoción del medio ambiente, desarrollo del deporte, cultura, recreación y actividades cívico-sociales. Nombrar a los miembros del patronato y comités de vinculación de oficinas y planteles.
Dirección de Competitividad y Proyectos	Ley Orgánica del CECyTEJ	Seguimiento a acuerdos de Junta Directiva. Acciones de mantenimiento preventivas y correctivas de los inmuebles del Colegio. Elaborar las bases de convenios y contratos del Colegio. Expedir normas y disposiciones reglamentarias. Representación legal del Colegio.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley Orgánica del CECyTEJ.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Impulsar la formación de jóvenes líderes con carácter y competencias científicas y tecnológicas, brindando una educación media superior integral para que generen soluciones innovadoras y sustentables que beneficien el desarrollo de la sociedad.

Visión institucional

Ser la institución referente en educación media superior tecnológica de Jalisco, reconocida por su excelencia académica, su enfoque humanista y sus egresados líderes, quienes, con un alto sentido ético y compromiso social, impulsan el desarrollo sostenible y la calidad de vida en sus comunidades.

Valores institucionales

1. **Integridad.** Actuamos con honestidad, transparencia y ética en todas nuestras interacciones y decisiones, asumiendo un alto sentido del honor y la congruencia.
2. **Respeto e Inclusión.** Valoramos la dignidad humana y la diversidad, promoviendo un ambiente de equidad donde se acepta la diferencia como una riqueza y se cultiva la cultura de paz.
3. **Responsabilidad Social.** Cumplimos nuestros objetivos asumiendo las consecuencias de nuestras decisiones, con un compromiso activo hacia el bienestar colectivo y la sustentabilidad ambiental.
4. **Innovación.** Fomentamos la creatividad, la curiosidad y el pensamiento crítico para la mejora continua de nuestros procesos y la generación de soluciones originales y de valor.
5. **Excelencia y Profesionalismo.** Buscamos la superación permanente en nuestras habilidades y destrezas, comprometiéndonos con la alta calidad de la formación educativa y el servicio.
6. **Liderazgo Social.** Desarrollamos la capacidad de influir positivamente en el entorno, aprovechando las habilidades individuales para ser agentes de cambio y alcanzar las metas con una visión humanista.
7. **Cooperación y Solidaridad.** Trabajamos en equipo reconociendo y valorando el papel de cada persona, cultivando la empatía para generar cohesión social y apoyar a la comunidad.



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional

Cobertura

El Colegio atendió en el ciclo escolar 2024- 2025 a un total de 21,816 estudiantes en 624 grupos. Dicha matrícula corresponde al 6.52 % del total de la matrícula de nivel medio superior en el estado de Jalisco que ascendió a 334,184, según INEGI.

Asimismo, el total de egresados de secundaria del ciclo escolar 2021-2024 en el estado fue de 124,250 estudiantes y el número de alumnos de nuevo ingreso que recibió CECyTEJ en 2024 fue de 8,111, es decir, el índice de absorción fue de 6.5% de los estudiantes de secundaria.

La población en Jalisco en edad de estudiar un bachillerato o preparatoria está en el rango de los 15 a 19 años, en el año 2020 había en la entidad 716,259 habitantes, 49% hombres y 51% mujeres. En el CECyTEJ para el ciclo escolar agosto 2024 – enero 2025 se tenían 21,817 estudiantes en la matrícula, esto representa el 3.05%.

Al considerar a las personas que están en un nivel medio superior en el ciclo escolar 2023-2024, había 344,692 estudiantes en Jalisco, por lo que, el CECyTEJ concentra el 6.5% de los estudiantes en este nivel educativo, siendo la tercera opción de estudio de los jóvenes en Jalisco.

Respecto del total de estudiantes en el Colegio, 10,747 son hombres (49.3%) y 11,070 mujeres (50.7%) distribuidos en 621 grupos.

CECyTEJ cuenta con 44 espacios educativos que corresponden a 31 planteles formalmente autorizados, así como 13 servicios denominados aulas externas que administrativamente dependen de un plantel sede.

Estos servicios se encuentran divididos en 32 municipios del estado de Jalisco en 12 regiones del estado.

Oferta educativa

CECyTEJ oferta bachillerato tecnológico definido como una opción de bachillerato de modalidad bivalente en la que las y los jóvenes pueden estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica. Para el ciclo escolar 2025-2026, se tiene una matrícula de 21,203 estudiantes conforme a la tabla siguiente.

Tabla 02. Número de estudiantes por plantel y por semestre.

Clave	Plantel / Aula Externa	Primer Semestre	Tercer Semestre	Quinto Semestre	Total
14ETC0001I	CECyTEJ TESISTÁN	779	517	445	1,741
TOTAL		779	517	445	
14ETC0002H	CECyTEJ LA DURAZNERA (TLAQUEPAQUE)	661	521	391	1,573

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Clave	Plantel / Aula Externa	Primer Semestre	Tercer Semestre	Quinto Semestre	Total
TOTAL		661	521	391	
14ETC0003G	CECyTEJ TEPATILÁN	483	338	323	1,251
	EXTENSIÓN SAN MIGUEL EL ALTO	46	33	28	
TOTAL		529	371	351	
14ETC0004F	CECyTEJ COCULA	261	216	225	808
	EXTENSIÓN AYOTILÁN	52	26	28	
TOTAL		313	242	253	
14ETC0005E	CECyTEJ EL SALTO (EL VERDE)	626	429	333	1,583
	EXTENSIÓN EL SALTO - LA HIGUERA	94	50	51	
TOTAL		720	479	384	
14ETC0006D	CECyTEJ TOTATICHE	64	45	43	337
	EXTENSIÓN 1 CHIMALTITÁN	24	37	16	
	EXTENSIÓN 2 COLOTLÁN	52	33	23	
TOTAL		140	115	82	
14ETC0007C	CECyTEJ PUERTO VALLARTA PITILLAL (LAS JUNTAS)	577	461	419	1,457
TOTAL		577	461	419	
14ETC0008B	CECyTEJ IXTLAHUACÁN DEL RÍO	166	127	118	544
	EXTENSIÓN CUQUÍO	44	34	55	
TOTAL		210	161	173	
14ETC0009A	CECyTEJ VALLE DE JUÁREZ	74	92	70	236
TOTAL		74	92	70	
14ETC0010Q	CECyTEJ ENCARNACIÓN DE DÍAZ	280	220	197	952
	EXTENSIÓN 2 BAJÍO DE SAN JOSÉ	89	59	55	



Clave	Plantel / Aula Externa	Primer Semestre	Tercer Semestre	Quinto Semestre	Total
	EXTENSIÓN 3 TEOCALTICHE	24	14	14	
TOTAL		393	293	266	
14ETC0011P	CECyTEJ ATOTONILCO	130	126	109	365
TOTAL		130	126	109	
14ETC0012O	CECyTEJ EL GRULLO	167	110	105	484
	EXTENSIÓN TONAYA	36	28	38	
TOTAL		203	138	143	
14ETC0013N	CECyTEJ CIHUATLÁN	184	139	93	558
	EXTENSIÓN LA HUERTA	42	61	39	
TOTAL		226	200	132	
14ETC0014M	CECyTEJ ZAPOTILTIC	187	141	123	451
TOTAL		187	141	123	
14ETC0015L	CECyTEJ GUADALAJARA PARQUE SOLIDARIDAD	661	451	410	1,522
TOTAL		661	451	410	
14ETC0016K	CECyTEJ TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	127	119	109	355
TOTAL		127	119	109	
14ETC0017J	CECyTEJ EL ARENAL	145	136	118	399
TOTAL		145	136	118	
14ETC0018I	CECyTEJ SANTA ANITA	225	148	134	595
	EXTENSIÓN 1 BACHILLERATO TECNOLÓGICO VIRTUAL	25	38	25	
TOTAL		250	186	159	
14ETC0019H	CECyTEJ NEXTIPAC	137	80	80	297
TOTAL		137	80	80	
14ETC0020X	CECyTEJ TECALITLÁN	68	62	50	180
TOTAL		68	62	50	

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Clave	Plantel / Aula Externa	Primer Semestre	Tercer Semestre	Quinto Semestre	Total
14ETC0021 W	CECyTEJ TLAJOMULCO SANTA FE - CHULAVISTA	598	435	290	1,323
TOTAL		598	435	290	
14ETC0022V	CECyTEJ SAN IGNACIO CERRO GORDO	79	61	47	583
	EXTENSIÓN CAPILLA DE GUADALUPE	155	130	111	
TOTAL		234	191	158	
14ETC0023U	CECyTEJ TLAJOMULCO - SANTA FE	260	212	230	702
TOTAL		260	212	230	
14ETC0024T	CECyTEJ PUERTO VALLARTA - IXTAPA	203	150	121	474
TOTAL		203	150	121	
14ETC0025S	CECyTEJ ZAPOPAN - SANTA MARGARITA	269	184	99	778
	EXTENSIÓN 1 ZAPOPAN - VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	87	38	28	
	EXTENSIÓN 2 BACHILLERATO DE ALTAS CAPACIDADES	35	19	19	
TOTAL		391	241	146	
14ETC0026R	CECyTEJ TONALÁ - EL PANORÁMICO	148	122	98	487
	EXTENSIÓN TOLOLOTLÁN	46	40	33	
TOTAL		194	162	131	
14ETC0027Q	CECyTEJ IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	59	52	69	180
TOTAL		59	52	69	
14ETC0028P	CECyTEJ LAGOS DE MORENO	131	104	68	303
TOTAL		131	104	68	
14ETC0029O	CECyTEJ SAN JUAN DE LOS LAGOS	155	74	77	306
TOTAL		155	74	77	
14ETC0030D	CECyTEJ SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	110	52	64	226
TOTAL		110	52	64	
14ETC0031C	CECyTEJ TALA	59	43	51	153
TOTAL		59	43	51	
TOTAL GENERAL		8,924	6,607	5,672	21,203

Fuente: Información de la Dirección Académica.



Eficiencia terminal

En cuanto a la eficiencia terminal, Jalisco se encuentra en una media de 96.30%; el promedio nacional es de 76.30% y el promedio institucional es de 63.62%; es decir CECyTEJ está por debajo de los promedios estatal y nacional, sin embargo, existen planteles que logran la permanencia de los estudiantes y se tienen cinco planteles por arriba de la media nacional: Cocula, Santa Margarita, El Arenal, Zapotiltic y San Juan de los Lagos.

Abandono escolar

En cuanto a las cifras de abandono escolar, los planteles de Tala (29.08%), Nextipac (24.76%), El Salto (24.59%), Ixtlahuacán de los Membrillos (22.32%) y San Pedro Tlaquepaque (21.03%), son los que presentan el nivel de abandono escolar más elevado.

Aprobación y reprobación

Los planteles San Pedro Tlaquepaque, La Duraznera Tlaquepaque, Tonalá el Panorámico, El Salto y Tala, son los que presentan un porcentaje de 20% o superior en el índice de reprobación.

Vinculación con la comunidad, sector productivo y universidades

La institución mantiene vínculos con empresas, dependencias gubernamentales, universidades, lo que ha permitido la realización de prácticas profesionales, servicio social y proyectos conjuntos. A nivel comunitario, se participa en actividades culturales, deportivas y sociales que fortalecen la identidad institucional. Sin embargo, se requiere consolidar alianzas estratégicas que amplíen las oportunidades de inserción laboral y continuidad de estudios de los egresados.

Evaluación y certificación conocer

Somos la ECE 256-16 CECYTEJ, una Entidad de Certificación y Evaluación como parte de la Red-CONOCER. Nuestro enfoque principal es ofrecer servicios de certificación de competencia laboral dirigidos tanto a personas servidoras públicas como privadas. Para reconocer las habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes adquiridas en su trayectoria. Garantizando que cada persona que obtiene un certificado realmente posea las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño efectivo de un trabajo. Para lograrlo, contamos con personal profesional y actualizado (Evaluador Independiente), y todo el contenido temático y el diseño de cada certificación están sólidamente basados y fundamentados en los Estándares de Competencias CONOCER.

Ámbito deportivo

Actualmente, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ) se encuentra posicionado como una de las instituciones de educación media superior más destacadas en el ámbito deportivo, así como una de las más activas y con mayor participación de su comunidad estudiantil.

En los últimos años, el CECYTEJ ha demostrado un liderazgo sostenido en los Juegos Deportivos Nacionales de los CECyTEs, posicionándose de manera consecutiva entre los primeros lugares del medallero. A continuación, se presentan los resultados más recientes:

- Veracruz 2022: 15 medallas de oro, 11 de plata y 3 de bronce.
- Chiapas 2023: 11 medallas de oro, 12 de plata y 3 de bronce.
- Jalisco 2024: 14 medallas de oro, 10 de plata y 5 de bronce.



- Estado de México 2025: 9 medallas de oro, 4 de plata y 3 de bronce.

Estos logros no son producto del azar, sino del trabajo constante y sostenido durante más de una década, en la que el CECyTEJ ha reafirmado su liderazgo tanto en competencias escolares como en torneos de alto rendimiento, a nivel estatal y nacional.

Arte y cultura

Con el propósito de fortalecer el desarrollo cultural y artístico de nuestro alumnado, el CECyTEJ impulsa diversas expresiones culturales en 31 planteles y 13 aulas externas, mediante talleres encabezados por personal docente especializado, así como ballets folclóricos, mariachis, ensambles de cuerdas, bandas de guerra y escoltas, entre otras agrupaciones.

Además, promovemos la participación en eventos y festivales locales, regionales, estatales y nacionales, como es el caso del Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTEs, en disciplinas como fotografía, pintura, dibujo, fotografía, declamación, escultura, canto, danza, cuento corto, poesía, escolta y banda de guerra.

Entre los eventos más recientes figuran el Mictlán, celebración del Día de Muertos en el Plantel Santa Margarita, en Zapopan, así como el Festival Mundial de Folclor en Bashkortostán Rusia 2025, al que asistió el Grupo Folclórico Vallarta Azteca del plantel Puerto Vallarta-Pitillal, que representó a México con danzas tradicionales de Jalisco, Nayarit e Hidalgo.

Formación Dual

El CECyTEJ forma parte desde el 2014 de Educación Dual, modalidad inspirada en el sistema alemán que combina la instrucción teórica en la escuela con la práctica laboral en empresas y organizaciones, que tiene como objetivo el desarrollo integral del alumnado, así como impulsar su participación y formación como agentes de transformación social. El total de estudiantes en Educación Dual proyectados para el semestre agosto 2025-enero 2026, es de 213. Según información del semestre anterior, la carrera con mayor número de estudiantes duales es Mantenimiento Automotriz, del plantel San Juan de los Lagos y en segundo lugar, Programación, del mismo plantel.

Orientación educativa

El servicio de Orientación Educativa (OE) tiene como propósito fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como atender aspectos vocacionales y socioemocionales al interior de los planteles mediante la aplicación de procedimientos sistemáticos y organizados que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad estudiantil.

En el Colegio, este servicio se encuentra disponible en los 31 planteles, con profesionales de los siguientes perfiles:

- 23 en Psicología
- 5 en Trabajo Social
- 5 en Pedagogía
- 2 en Derecho
- 1 en Educación Especial
- 1 en Educación



En las extensiones de los planteles, el servicio de OE es limitado, puesto que en 7 de ellas no se cuenta con un perfil de base específico para ello, apoyan los planteles bajo el criterio:

1. Casos urgentes (depresión, riesgo suicida, violencia y adicciones)
2. Seguimiento familiar (que requiere ser informado para atención externa)
3. Denuncias por acoso y hostigamiento sexual (casos atendidos por el Comité de Ética e Integridad y el Órgano Interno de Control).

Cabe señalar que, cuando un plantel no cuenta con personal de apoyo, el equipo de psicólogas de oficinas centrales acude para la atención de casos y seguimiento, en coordinación con la Dirección del plantel.

Por otra parte, se ha identificado que los planteles no informan oportunamente al área de Orientación Educativa sobre los procesos de incapacidad de su personal, lo que ocasiona que el seguimiento y la atención a las y los estudiantes queden en pausa, aun cuando se trata de necesidades urgentes.

Ante esta situación, cuando se tiene conocimiento de dichos casos, la coordinación del área acude directamente para apoyar en la atención a los planteles. En el presente semestre se han registrado dos incapacidades bajo este contexto.

La atención que se brinda se clasifica en cuatro áreas: académica, psicosocial, familiar y vocacional, con actividades programadas para cada rubro.

Adicionalmente, en el servicio de orientación individualizada para las y los estudiantes, se cuenta con un proceso de acompañamiento que incluye: atención inicial, seguimiento en el plantel, canalización y/o derivación, carta compromiso y seguimiento institucional.

Condiciones de infraestructura

La existencia y condiciones adecuadas de la infraestructura escolar son elementos clave para la operación de servicios educativos de calidad. Al tercer trimestre de 2025, el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla 03. Infraestructura.

Número de. Espacios	No.	Anotaciones
Aulas construidas	494	432 son espacios efectivamente utilizados como aulas didácticas y 59 han sido utilizadas para otros fines.
Laboratorios de cómputo y/o idiomas	66	
Laboratorios y talleres de carrera	44	
Audiovisuales	8	
Bibliotecas	14	
Cafeterías	16	
Anexos	419	Los anexos incluyen baños, patios cívicos, espacios deportivos y culturales, bodegas, pórticos de ingreso, entre otros.
Gabinete psicopedagógico	23	

Fuente: Información de la Dirección de Competitividad y Proyectos.

Respecto a las aulas disponibles, los 432 espacios permitirían recibir al menos a 34,560 estudiantes. Es importante subrayar que en el periodo 2015-2018, el Colegio fue beneficiado de una cantidad considerable de inversión por parte de diversos fondos concursables como FCIEMS, FAM y Escuelas al Cien, así como recursos de la propia Institución, de igual manera en la administración 2018-2024, también se recibieron cuantiosos recursos para



infraestructura por el Fideicomiso para la Infraestructura Educativa de Jalisco (FINEDUC). Dicha inversión permitió un avance importante en materia de nuevos planteles, construcción de primeras y segundas etapas principalmente, aunque también permitió la consolidación de infraestructura de varios planteles existentes. Además, con los planteles intervenidos por FINEDUC se establecieron nuevos referentes de infraestructura idónea para el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre los que destacan la construcción de módulos integrados de auditorio y cafetería, salas de trabajo multiuso (para capacitación, reuniones con padres, reuniones de academias, etc.), aulas Google, aulas STEAM (o maker space), salas de maestros y canchas deportivas suficientes y ciber jardines.

Con este incremento de infraestructura, el Colegio cuenta hoy en día con todo un conjunto de espacios que permiten albergar a más estudiantes, particularmente en los planteles Tesistán, La Duraznera (Tlaquepaque), San Miguel el Alto, El Salto (El Verde), Encarnación de Díaz, Guadalajara Parque Solidaridad, Santa Anita, Tlajomulco Santa Fe – Chulavista, Tlajomulco-Santa Fe, Puerto Vallarta- Ixtapa, Zapopan- Santa Margarita y Tonalá-El Panorámico, así como los planteles que actualmente operan sin plantilla como Ixtlahuacán de los Membrillos, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, San Pedro Tlaquepaque y Tala.

Infraestructura sustentable

Tabla 04. Infraestructura Sustentable.

No	Plantel	Paneles Solares	Mingitorios Secos	%	Luminarias LED	Aires Acondicionados Inverter	%
1	Tesistán	0	8	70%	80%	4	59%
2	La Duraznera (Tlaquepaque)	110	8	70%	80%	4	50%
3	Tepatitlán	110	0	0%	80%	2	20%
4	Cocula	66	4	50%	100%	8	57%
5	El Salto (El Vergel)	110	8	70%	90%	2	11%
6	Totatiche	27	4	100%	50%	3	60%
7	Puerto Vallarta Pitillal (Las Juntas)	131	8	100%	100%	50	60%
8	Ixtlahuacán del Río	90	0	0%	40%	1	13%
9	Valle de Juárez	37	0	0%	50%	1	8%
10	Encarnación de Díaz	11	8	100%	50%	3	23%
11	Atotonilco	28	4	80%	40%	0	0%
12	El Grullo	85	0	0%	40%	6	43%
13	Cihuatlán	125	4	50%	40%	22	76%
14	Zapotiltic	74	0	0%	0%	0	0%
15	Guadalajara Parque Solidaridad	0	16	100%	80%	0	0%
16	Tlajomulco de Zúñiga	98	0	0%	50%	0	0%
17	El Arenal	66	0	0%	40%	0	0%
18	Santa Anita	85	0	0%	40%	0	0%
19	Nextipac	60	4	100%	60%	0	0%
20	Tecalitlán	9	0	0%	50%	2	22%
21	Tlajomulco Santa Fe-Chulavista	90	10	100%	60%	0	0%
22	San Ignacio Cerro Gordo	48	4	100%	40%	0	0%
23	Tlajomulco Santa Fe	32	8	100%	100%	0	0%
24	Puerto Vallarta Ixtapa	90	8	100%	80%	19	66%
25	Zapopan Santa Margarita	36	4	50%	80%	0	0%



No	Plantel	Paneles Solares	Mingitorios Secos	%	Luminarias LED	Aires Acondicionados Inverter	%
26	Tonalá El Panorámico	36	4	50%	100%	0	0%
27	Ixtlahuacán de los Membrillos	0	4	50%	100%	0	0%
28	Lagos de Moreno	0	4	100%	0%	0	0%
29	San Juan de los Lagos	0	4	100%	100%	0	0%
30	San Pedro Tlaquepaque	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Tala	0	4	100%	100%	0	0%
32	La Huerta	36	4	100%	100%	0	0%
33	Oficinas Centrales	113	4	50%	100%	3	0 %
	Total	1803	138			130	

Fuente: Información de la Dirección de Competitividad y Proyectos.

Infraestructura tecnológica

Conectividad de planteles y oficinas centrales

La infraestructura de red de datos, junto con los servicios que ésta soporta —como la conectividad a internet—, constituye un elemento esencial para garantizar una comunicación eficiente entre los equipos de cómputo, lo que contribuye a agilizar el desarrollo de actividades, optimizar los esquemas de gestión institucional y, de manera particular, fortalecer los procesos de enseñanza — aprendizaje.

El Colegio cuenta con 31 planteles, 13 aulas externas y una Oficina Central, los cuales disponen de infraestructura instalada e implementada de red de voz y datos, y en algunos casos, también de video.

Servicio de internet

En lo que respecta al servicio de internet, es importante destacar que Red Jalisco está presente en la totalidad de los planteles, aulas externas y Oficinas Centrales del Colegio, con la instalación de 248 antenas Wi-Fi de mayor capacidad, lo que permite alcanzar una cobertura del 100% de internet inalámbrico en los 45 espacios que conforman la institución.

En el interior del estado, el ancho de banda provisto por Red Jalisco puede alcanzar hasta 800 Mbps; sin embargo, existen sedes donde apenas llega a 5 Mbps. Esta variación se debe a que la señal es recibida mediante tecnologías de microondas o incluso satélite, las cuales presentan limitaciones significativas en la capacidad de transmisión. En contraste, en los espacios ubicados en el área metropolitana, el ancho de banda proporcionado por Red Jalisco varía entre 100 Mbps y 1 Gbps, dependiendo del nivel de tráfico existente.

De manera complementaria, en todos los espacios del Colegio se cuenta con al menos un proveedor adicional de internet, con quienes se ha trabajado estrechamente en la migración de servicios basados en infraestructura de cobre hacia soluciones de fibra óptica, lo que representa importantes beneficios en términos de velocidad, estabilidad y capacidad de transmisión. Para este fin, se mantiene una comunicación constante tanto con Red Jalisco como con los proveedores alternos, con el objetivo de acelerar dicha migración o, en su caso, impulsar proyectos que permitan llevar fibra óptica a los planteles que aún no cuentan con ella.

Del inicio del presente año a la fecha, dos planteles se han sumado a este cambio: La Huerta y Puerto Vallarta Pitillal.

Con el propósito de optimizar el uso de los servicios de internet actualmente en operación, en la mayoría de los espacios se han implementado equipos balanceadores de carga, los cuales administran los enlaces disponibles y permiten sumar los anchos de banda de cada servicio para lograr un mejor aprovechamiento de la conectividad.

Derivado de la mejora en el servicio proporcionado por Red Jalisco, se ha identificado la necesidad de sustituir los switches de 10/100 Mbps por switches de 10/100/1000 Mbps, a fin de aprovechar al máximo el ancho de banda.

Equipamiento tecnológico

De acuerdo con los estándares internacionales, la vida útil funcional de una computadora de escritorio se estima entre dos y cinco años, dependiendo del sistema operativo, la evolución de los componentes de hardware y las actualizaciones de software que se implementen.

En la actualidad, el Colegio dispone de 4,157 equipos de cómputo, entre computadoras de escritorio y portátiles, la mayoría de estos han superado ya su periodo de vida útil, del total, aproximadamente 83% se encuentra destinado al uso de la comunidad estudiantil. Aunque las actividades académicas que se desarrollan en ellos no requieren especificaciones técnicas de alto desempeño, la antigüedad y el desgaste de los equipos limitan considerablemente su capacidad para ejecutar aplicaciones y sistemas de uso común. Se calcula que alrededor de 70% de los equipos instalados en los planteles presentan un estado de obsolescencia tecnológica. En muchos casos, estos equipos no son susceptibles de actualización y requieren ser reemplazados en su totalidad, dado que presentan deficiencias significativas para ejecutar software vigente. En algunos escenarios ha sido necesario instalar versiones anteriores de programas con el fin de mantener un nivel básico de funcionalidad.

Automatización de procesos

Para el desarrollo de las actividades y procesos, así como para los procesos de enseñanza – aprendizaje se utilizan diversas aplicaciones, entre las que se cuentan con desarrollos propios, desarrollos adquiridos, licenciamientos y herramientas que proveen otras dependencias.

Tabla 05. Relación de aplicaciones y sistemas.

No.	Aplicaciones
1	Sistema de Control Escolar (E-Kampus)
2	Plataforma Multipagos
3	Módulo de Evaluación Docente
4	Servicio de Consulta de Promedios de Secundaria
5	Sistema de Gestión Escolar (Carnets)
6	Sistema de Oficialía de Partes
7	Contpaqi, Nomipaq y Bancos
8	Suite Adobe
9	Suite Microsoft
10	Autocad
11	Gsuite
12	SAACG.NET
13	Genially
14	Zoom
15	Element Pro
16	Metricool

No.	Aplicaciones
17	Envato
18	Filmora
19	Freepik
20	Portal Oficial CECyTEJ
21	Escritorio de Ayuda
22	SIPT
23	SIANA

Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información.

Análisis administrativo

La estructura de plazas del CECyTEJ se establece en el analítico de servicios personales contenido en el anexo de ejecución de cada año. Dicho analítico desglosa las plazas por tipo (directivas, administrativas, docentes y por horas), por zona (zona II y zona III) y en función de las estructuras ocupacionales aprobadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior. Todo el personal está afiliado para la atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social y la seguridad social (vivienda, afore, pensión), con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

A continuación, se presenta la estructura contemplada en el analítico de servicios personales contenida en el anexo de ejecución 2025:

Tabla 06. Número de plazas autorizadas por zona económica.

Plaza	Zona II	Zona III	Total
Director General	1	0	1
Director de Área	5	0	5
Subdirector de Área	3	0	3
Director de Plantel B	15	1	16
Director de Plantel C	8	2	10
Subdirector de Plantel B	10	1	11
Subdirector de Plantel C	16	4	20
Jefe de Departamento	10	0	10
Coordinador Académico	81	10	91
Directivos	149	18	167
Coord. De Técnicos Especializados	4	0	4
Supervisor	4	0	4
Jefe de Oficina	60	8	68
Técnico Especializado	16	0	16
Analista Especializado	63	8	71
Programador	18	4	22
Trabajador Social	21	1	22
Encargado de Orden	47	6	53
Laboratorista	29	3	32

Plaza	Zona II	Zona III	Total
Secretaria de Director General	1	0	1
Capturista	54	3	57
Enfermera	13	2	15
Secretaria de Director De Área	6	0	6
Operador de Equipo Tipo Especial	1	0	1
Administrativo Especializado	73	4	77
Secretaria de Director De Plantel	19	3	22
Bibliotecario	12	3	15
Oficial de Mantenimiento	49	3	52
Almacenista	10	1	11
Chofer	6	0	6
Taquimecanógrafa	55	8	63
Auxiliar De Servicios Y Mantenimiento	69	8	77
Vigilante	90	10	100
ADMINISTRATIVOS	720	75	1,129

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Tabla 07. Número de horas docentes por tipo de plaza y zona económica.

Horas Docentes	Zona II	Zona III	Total
PROF. CECYT I	8,183	1,159	9,342
PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	592	76	668
PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	384	16	400
PROF. CECYT II	850	36	886
PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	260	138	398
PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	324	76	400
PROF. CECYT III	27	12	39
PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	160	29	189
PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	240	30	270
PROF. CECYT IV	101	64	165
PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	70	19	89
PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	96	25	121
PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" MT	25	10	35
PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TT	8	0	8
HORAS DOCENTES	11,320	1,690	13,010

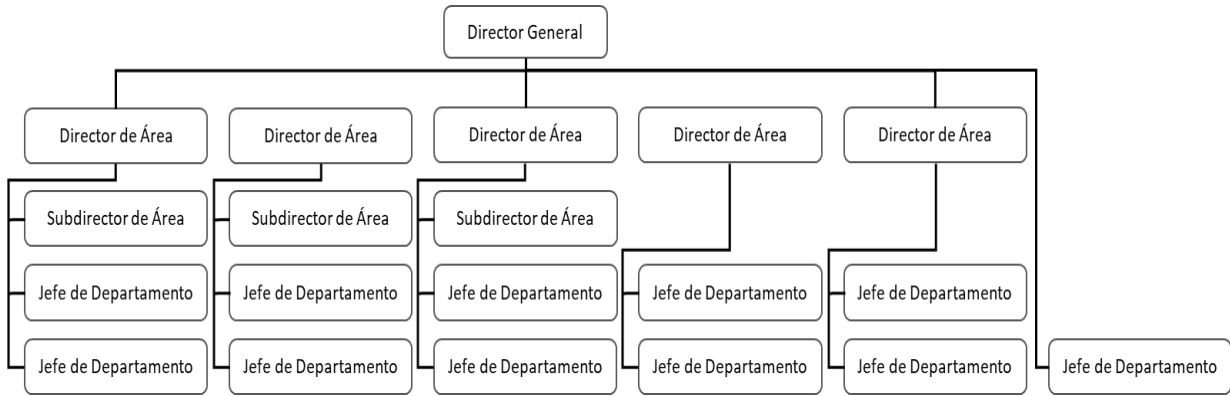
Fuente: Dirección Administrativa



Estructura organizacional

La estructura directiva de la institución se basa en el analítico de plazas autorizado en el Anexo de Ejecución, y a los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Imagen 01. Detalle de la estructura organizacional



Fuente: El Organigrama completo se puede consultar en el Portal de Transparencia del CECyTEJ: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/123>

Recursos humanos

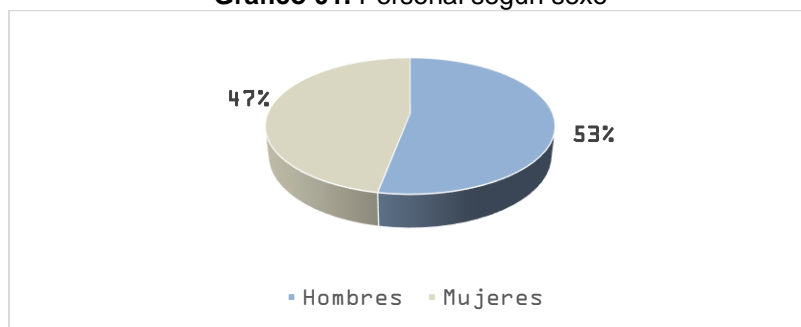
Respecto al personal del Colegio, al cierre de 2024 se contaba con un total de 1,891 personas contratadas, de las cuales 1002 eran hombres y 889 eran mujeres.

Tabla 08. Personal según tipo de nombramiento, 2025.

Régimen de Contratación		Total	Hombres	Mujeres
1	Confianza	250	123	127
2	Base o Sindicalizado	1451	768	683
3	Eventual	190	111	79
4	Honorarios	0	0	0
Total		1891	1002	889

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Gráfico 01. Personal según sexo



Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Tabla 09. Personal administrativo según sexo por rango de edades, 2025.

Rango de edad		Total	Hombres	Mujeres
1	De 18 a 24 años	20	7	13
2	De 25 a 29 años	59	22	37
3	De 30 a 34 años	107	50	57
4	De 35 a 39 años	128	55	73
5	De 40 a 44 años	171	83	88
6	De 45 a 54 años	314	139	175
7	De 55 a 59 años	92	54	38
8	De 60 años o mas	100	69	31
Total		991	479	512

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Tabla 10. Personal docente según sexo por rango de edades, 2025.

Rango de Edad		Total	Hombres	Mujeres
1	De 18 a 24 años	6	4	2
2	De 25 a 29 años	30	23	7
3	De 30 a 34 años	48	26	22
4	De 35 a 39 años	84	44	40
5	De 40 a 44 años	188	103	85
6	De 45 a 54 años	373	217	156
7	De 55 a 59 años	83	52	31
8	De 60 años o mas	88	54	34
Total		900	523	377

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Tabla 11. Personal administrativo por sexo y rango de sueldos.

Rango de Ingresos Mensual		Total	Hombres	Mujeres
1	Sin paga (licencias e incapacidades)	44	17	27
2	De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
3	De 5,001 a 10,000 pesos	515	267	248
4	De 10,001 a 15,000 pesos	258	99	159
5	De 15,001 a 20,000 pesos	16	5	11
6	De 20,001 a 25,000 pesos	0	0	0
9	De 35,001 a 45,000 pesos	111	57	54
11	De 45,001 a 55,000 pesos	35	25	10
13	De 55,001 a 65,000 pesos	9	7	2
15	De 65,001 a más de 70,000 pesos	3	2	1
Total		991	479	512

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Tabla 12. Personal docente por sexo y rango de sueldos.

Rango de Ingresos Mensuales		Total	Hombres	Mujeres
1	Sin paga	50	32	18
2	De 1 a 5,000 pesos	50	33	17
3	De 5,001 a 10,000 pesos	128	90	38
4	De 10,001 a 15,000 pesos	174	108	66
5	De 15,001 a 20,000 pesos	245	126	119
6	De 20,001 a 25,000 pesos	197	111	86
9	De 25,001 a 45,000 pesos	56	23	33
11	De 45,001 a 55,000 pesos	-	-	-
13	De 55,001 a 65,000 pesos	-	-	-
15	De 65,001 a más de 70,000 pesos	-	-	-
Total		900	523	377

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

Recursos financieros

En términos presupuestales, el Colegio ha tenido en los últimos años un comportamiento irregular en materia de subsidios del gobierno estatal y del gobierno federal, si bien se ha comportado al alza, el incremento en 2019 (vs 2018) fue de 13%, en contraste con los siguientes años que ha sido menor al 4% y en algunos casos (2023 y 2024), menor al 9%.

Asimismo, con motivo de la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera, desde 2018 el Colegio ya no pudo conservar los ingresos de remanentes de subsidios de ejercicios anteriores que permitían la inversión en infraestructura, mobiliario y equipo para los planteles.

A partir de 2019, el Colegio ha tenido que aportar recursos propios para subsanar el déficit de Servicios Personales, siendo éstos cada vez mayores y afectando los gastos de operación.

Entre las principales preocupaciones presupuestales se encuentran prestaciones de ley que no son reconocidas por el gobierno federal y estatal como 10 días adicionales de aguinaldo, el estímulo al servidor público, la despensa anual y la prima de antigüedad, que no ha sido actualizada desde 2011; éstas, causan presiones importantes a los recursos del Colegio.

Aunado a lo anterior, el Colegio presenta un déficit en Cuotas a Pensiones derivado del cálculo inicial que se basa en la Ley del ISSSTE, siendo ésta mucho menor que el porcentaje correspondiente a la Ley de Pensiones a la cual se encuentra sujeta en la actualidad.

En el cuadro siguiente se presentan los subsidios recibidos por el gobierno federal y estatal en el periodo 2019-2025 (el correspondiente a 2025 ya incluye el Apartado D Política Salarial que se encuentra en proceso de ser formalizado):

Tabla 13. Histórico de Subsidios Recibidos.

Subsidios Recibidos para la Operación del CECyTEJ 2019-2025b (Cantidades en Pesos)							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	523,939,116	546,397,476	565,312,588	604,797,314	642,513,276	704,541,531	773,670,593
FEDERAL	261,969,558	273,198,738	282,656,294	302,398,657	321,256,638	352,270,766	386,835,297
ESTATAL	261,969,558	273,198,738	282,656,294	302,398,657	321,256,638	352,270,766	386,835,297

** Los subsidios consideran incrementos por Política Salarial y/o Medidas del bienestar autorizadas en el ejercicio fiscal que corresponda

Fuente: Información de la Dirección de Planeación y Evaluación.

En términos de los ingresos por fuente de financiamiento se presenta el siguiente esquema, el cual da cuenta de que los recursos asignados para gastos de operación mediante el Anexo de Ejecución no han incrementado ni considerado por lo menos el porcentaje anual de inflación del país, así como una disminución considerable en términos de los remanentes de ejercicios anteriores:

Tabla 14. Histórico de Presupuesto por Fuente de Ingreso.

Fuentes de Ingreso	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Subsidio Federal (Servicios personales)	243,557,192	255,871,153	264,864,516	274,652,737	285,957,953	327,215,137	363,526,607
Apartado D (Política Salarial) Federal	10,507,608	7,113,079	9,887,021	10,306,020	16,998,496	-	16,265,558
Apartado F Incremento al sector educativo Federal	-	2,309,750	-	-	10,395,433	17,150,872	15,403,933
Subsidio Federal (Gastos de operación Capítulos 2000 y 3000)	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757
Subsidio Estatal (Servicios personales)	243,557,192	255,871,153	264,864,516	274,652,737	285,957,953	327,215,137	363,526,607
Apartado D (Política Salarial) Estatal	10,507,608	7,113,079	9,887,021	10,306,020	16,998,496	-	16,265,558

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Fuentes de Ingreso	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Apartado F Incremento al sector educativo estatal	-	2,309,750	-	-	10,395,433	17,150,872	15,403,933
Subsidio Estatal (Gastos de operación Capítulos 2000 y 3000)	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757	7,904,757
Ingresos propios (Servicios Personales)	3,625,111	-	26,546,797	23,000,000	19,966,237	15,593,181	18,448,193
Ingresos Propios (Gastos de operación 2000,3000, 5000 y 9000)	22,624,889	26,250,000	9,453,203	13,000,000	20,033,763	24,406,819	21,551,807
Remanentes del ejercicio anterior	2,726,113	8,791,622	1	-	-	3,147,269	-
Otros (Reconocimiento de Ingresos Propios, donativos, etc.)	12,249,710	12,425,218	2,072,101	13,721,906	12,713,465	17,990,482	6,015,491
TOTAL	565,164,938	593,864,317	603,384,690	635,448,933	695,226,741	765,679,282	852,217,200

** Las cifras de 2025 son preliminares al cierre del ejercicio fiscal.
Cifras en pesos.

Fuente: Información de la Dirección de Planeación y Evaluación.



Y en términos del gasto en los últimos años, en la siguiente tabla se muestra el gasto por capítulo de 2018 a 2024:2024:

Tabla 15. Histórico de Gasto por Capítulo.
Fuente: Información de la Dirección de Planeación y Evaluación.

Capítulos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1000 Servicios Personales	473,741,396	501,483,370	554,913,301	576,926,367	592,624,780	652,379,882	734,070,604
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	4,584,003	7,507,453	7,046,614	4,334,181	7,285,611	8,261,723	8,785,652
Capítulo 3000 Servicios Generales	34,773,901	38,744,726	17,066,088	18,089,957	34,323,360	38,780,926	40,834,635
Capítulo 4000 Transferencias, subvenciones y otras ayudas	1,120,000	319,172	1,691,762	436,641	244,020	171,720	168,623
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	319,339	260,002	5,830,826	740,837	3,290,421	2,498,052	2,448,868
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones	17,526,960	0	0	0	0	0	0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0	0	0	561,303	0	2,360,396	9,225,957
TOTAL	532,065,599	548,314,723	586,548,591	601,089,287	637,768,192	704,452,698	795,534,339

De lo anterior pueden concluirse los siguientes aspectos:

El capítulo 2000 y 3000 han tenido una tendencia a la baja, particularmente desde el año 2018 al 2021, y posteriormente un alza en 2022 y 2023 motivados por la actualización de cuotas de servicios.

El capítulo 5000 ha tenido un comportamiento irregular pues ha dependido primordialmente de los remanentes de ejercicios anteriores, ingresos extraordinarios de programas participativos y el gasto regular ha sido el pago de licencias informáticas primordialmente.

Servicios generales

Respecto a la estructura de planteles, actualmente el CECyTEJ cuenta con 16 planteles tipo B, 10 planteles tipo C y 5 planteles que iniciaron operaciones en 2017 pero que no cuentan con reconocimiento formal de su categoría (aunque por su circunstancia y matrícula se clasificarían como planteles tipo A y B).

Tabla 16. Planteles por Zona Económica.

Planteles Tipo B		Planteles Tipo C	
Zona Económica 2	Zona Económica 3	Zona Económica 2	Zona Económica 3
Totatiche	Puerto Vallarta - Ixtapa	Tesistán	Puerto Vallarta Pitillal (Las Juntas)
Ixtlahuacán del Río	-	La Duraznera (Tlaquepaque)	Cihuatlán
Valle de Juárez	-	Tepatitlán	-
Atotonilco el Alto	-	Cocula	-
El Grullo	-	El Salto (El Verde)	-
Zapotiltic	-	Encarnación de Díaz	-
Tlajomulco de Zúñiga	-	Guadalajara Parque Solidaridad	-
El Arenal	-	Tlajomulco Santa Fe – Chulavista	-
Santa Anita	-	-	-
Nextipac	-	-	-
Tecalitlán	-	-	-
San Ignacio Cerro Gordo	-	-	-
Tlajomulco–Santa Fe	-	-	-
Zapopan–Santa Margarita	-	-	-
Tonalá-El Panorámico	-	-	-

Los planteles: Ixtlahuacán de los Membrillos, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, San Pedro Tlaquepaque y Tala, no tienen reconocimiento presupuestal, por lo que no aparecen en esta clasificación.

Fuente: Información de la Dirección Administrativa.

El Colegio cuenta con un parque vehicular de 62 unidades entre las que se incluyen pick-ups, autobuses y minibuses, autos y camionetas con algunos modelos que datan de 1970 hasta 2020, de los cuales 6 vehículos se encuentran en trámite de desincorporación del patrimonio debido a que su estado no es el óptimo para el funcionamiento de las actividades del colegio.

Tabla 17. Relación del parque vehicular del CECyTEJ.

No.	Marca	Tipo	Placas	Uso	Modelo	Color
1	Internacional	Midibús	8GNY29	Operativo	2001	Blanco
2	Nissan	Np300	JB4865A	Operativo	2007	Blanco
3	Nissan	Np300	JP71817	Operativo	2007	Blanca
4	Navistar Internacional	Transporte Escolar	3GPB34	Operativo	1995	Amarillo
5	Nissan	Tiida Sedan	JJA5227	Operativo	2011	Blanco
6	Nissan	Np300	JB4857A	Operativo	2007	Blanco polar/gris
7	Gillig Coahc	Transporte Escolar	1GNY37	Operativo	1977	Amarillo
8	Gillig Coach	Autobús De Transporte Escolar, 52 Pasajeros	1GNY38	Operativo	1970	Amarillo
9	Toyota	Hiace	JPF1265	Operativo	2019	Amarillo
10	Nissan	Np300	JB4862A	Operativo	2007	Blanco

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

No.	Marca	Tipo	Placas	Uso	Modelo	Color
11	Ford	Camión Transporte Escolar	4GPC42	Operativo	1992	Amarillo
12	Internacional	Camión Transporte Escolar	9GPB38	Operativo	1988	Amarillo
13	Nissan	Np300	JV26532	Operativo	2017	Blanco
14	Nissan	Urvan	JJM1448	Operativo	2012	Blanco
15	Internacional	Camión Transporte Escolar	1GPA39	Operativo	1988	Amarillo
16	Nissan	Np300	JT70330	Operativo	2014	Blanco
17	Nissan	Np300	JB4858A	Operativo	2007	Blanco
18	Ford	Camión Transporte Escolar	2GNX84	Operativo	1992	Amarillo
19	Ford	Camión Transporte Escolar	9GNV42	Operativo	1992	Amarillo
20	Nissan	Np300	JN39079	Operativo	2007	Blanca
21	Nissan	Np300	JV49041	Operativo	2007	Blanco
22	Nissan	Np300	JN39089	Operativo	2007	Blanco
23	Nissan	Np300	JB4863A	Operativo	2007	Blanco
24	Toyota	Hiace	JGA1084	Operativo	2008	Blanco
25	Nissan	Np300	JB4864A	Operativo	2017	Blanco
26	Ford	Camión Transporte Escolar	9GPD85	Operativo	1989	Amarillo
27	Nissan	Np300	JN39080	Operativo	2007	Blanco
28	Nissan	Np300	JB4859A	Operativo	2007	Blanco
29	Nissan	Np300	JN39088	Operativo	2007	Blanco
30	Nissan	Np300	JB4860A	Operativo	2007	Blanco
31	Ford	Ranger	JR39839	Operativo	2009	Blanco
32	Navistar Internacional	Camión Transporte Escolar	5GPC49	Operativo	2009	Gris
33	Chevrolet	Express Van	JHZ1077	Operativo	2003	Blanco
34	Nissan	Np300	JN39076	Operativo	2007	Blanco
35	Nissan	Np300	JU90067	Operativo	2016	Blanco
36	Ic Corporation	Camión	4GPM14	Operativo	2012	Amarillo
37	Ford	Ranger	JR39836	Operativo	2009	Blanco
38	Nissan	Np300	JN39087	Operativo	2007	Blanco
39	Internacional	Camión de Transporte Escolar	7GNX93	Operativo	2001	Blanco
40	Ford	Ranger	JB4867A	Operativo	2009	Blanco
41	Nissan	Np300	JT70329	Operativo	2014	Blanco
42	Nissan	Np300	JB4861A	Operativo	2000	Plata
43	Internacional	Camión De Transporte Escolar	5GNX65	Operativo	1993	Amarillo
44	Nissan	Np300	JB4854A	Operativo	2007	Blanco
45	Nissan	Pick Up	JX37120	Operativo	2007	Blanco
46	Chevrolet	Up Lander	JTC710A	Operativo	2007	Tinto
47	Toyota	Hiace	JTC736A	Operativo	2008	Blanco



No.	Marca	Tipo	Placas	Uso	Modelo	Color
48	Nissan	Tiida Sedan	JJA5219	Operativo	2011	Blanco
49	Nissan	Tiida Sedan	JJA5220	Operativo	2011	Blanco
50	Nissan	Tiida Sedan	JTC738A	Operativo	2011	Blanco
51	Nissan	Tiida Sedan	JTC739A	Operativo	2011	Blanco
52	Ford	F-150	JB4866A	Operativo	2013	Blanco
53	Nissan	Tiida Sedan	JTC746A	Operativo	2011	Arena
54	Nissan	Tiida Sedan	JLC5429	Operativo	2014	Plata
55	Nissan	Np300	JT70328	Operativo	2014	Blanco
56	Honda	Cr-V	JTC744A	Administrativo	2011	Negro
57	Chevrolet	Equinox	JNL7060	Administrativo	2017	Plata brillante
58	Toyota	Yaris	JTC745A	Operativo	2008	Rojo
59	Toyota	Prius	04N045	Administrativo	2017	Blanco
60	Toyota	Prius	04N046	Administrativo	2017	Blanco
61	Mg	Rx8 Elegances	JNT7075	Administrativo	2022	Negro
62	Toyota	Prius	03N123	Administrativo	2020	Gris oxford

Fuente: Dirección Administrativa

La información financiera, patrimonial y administrativa de CECyTEJ, puede ser consultada en el portal de transparencia, ubicado en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/123

Transparencia

En materia de transparencia, el Colegio tiene un promedio de 200 solicitudes de información anuales atendidas en tiempo y forma. Las solicitudes recibidas y atendidas del 2022 a la fecha son 117 en 2022; 267 en 2023; 295 en 2024, y hasta el mes de junio de 2025 se han recibido y atendido 137 solicitudes de información de acuerdo con esta tabla del Sistema de Solicitudes de información pública respondidas en Jalisco (SIRES).

Imagen 02. Solicitudes de información recibidas en 2025.

	I. Solicitudes de información recibidas				II. Solicitudes de información resueltas								III. Tipo de información solicitada				IV. Medios de acceso a la información								
	Total	Medio de presentación			Afi	Afirmativa parcial				Negativa				Libre Acceso		Protegida		CDP	CDE	RD	EIE	CA			
		Fis	IFMX - PNT	VE		Inc	RS	CF	Inx	RS	CF	Inx	ILey	Aj	FD	OR	RS						CF		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	137	0	92	45	4	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133	0	0	0	0	108	0	0	25
January 2025	25	0	0	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25
February 2025	20	0	0	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	0	0	0
March 2025	28	0	28	0	1	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	27	0	0	0
April 2025	16	0	16	0	1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	0
May 2025	17	0	17	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17	0	0	0
June 2025	16	0	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	16	0	0	0
July 2025	15	0	15	0	2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	13	0	0	0

Fuente: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha...



Asimismo, se ha mantenido al día las Plataformas estatales y nacionales como lo marca las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios y la General de Transparencia; las cuales se pueden consultar en:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

y en https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/123

Sistema de archivo

El Colegio retomó las acciones para reorganizar los archivos de las áreas y los planteles conforme a la normatividad vigente. Se generó un plan de trabajo que inició con la revisión y clasificación de la información en resguardo de cada área. Se construyó el Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental de cada una de las áreas y está publicado en el portal de Transparencia.

Actualmente se avanza en la depuración, clasificación y disposición del acervo documental conforme lo establece la Ley sobre la materia.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)

Los datos analizados e informes realizados con motivo del inicio de esta nueva gestión estatal, aunado al conocimiento y experiencia del personal administrativo y docente que colabora en el colegio, ofrecen un panorama confiable sobre la situación actual de la Institución. Esta perspectiva está sintetizada en el FODA que se muestra a continuación.

Tabla 18. Cuadro de Fuerzas Impulsoras y Restrictivas de CECyTEJ.

Fortalezas	Debilidades
1. La plantilla docente está integrada por personas competentes y perfiles adecuados.	1. Varias carreras no cuentan con laboratorios y talleres con el equipo suficiente y adecuado.
2. La formación tecnológica y científica es valorada por los padres de familia y el sector productivo.	2. La velocidad de obsolescencia del equipo de cómputo es mayor a la capacidad financiera para reponerlo.
3. El Colegio tiene presencia en la mayor parte de las regiones del estado.	3. El colegio cuenta con cinco planteles que no tienen reconocimiento presupuestal.
4. El Colegio cuenta con un modelo de vinculación con los sectores privado, público y social, mediante el cual se gestionan apoyos para la comunidad educativa.	4. Existen distintas calidades en la señal de internet que reciben los planteles.
5. La Educación Dual permite a los estudiantes ganar experiencia en campo antes de egresar.	5. No se tiene la capacidad presupuestal para desarrollar las soluciones tecnológicas con la velocidad que se requiere.
6. Reconocimiento social de la institución como motor de desarrollo comunitario.	6. Las aportaciones mediante el Anexo de Ejecución no han sido actualizadas y por lo tanto no es compatible con la necesidad real.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creciente demanda de formación tecnológica en la región. 2. Potencial de colaboración con empresas y universidades. 3. La participación exitosa de nuestros estudiantes en eventos externos académicos, tecnológicos, artísticos y deportivos. 4. El interés mostrado por parte de las familias de estudiantes y de éstos mismos para realizar gestiones en beneficio de los planteles. 5. Programas transversales que se abordan dentro de las aulas (Derechos Humanos, Igualdad de género, etc.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La disminución de la matrícula en algunos planteles por falta de equipamiento y deficientes instalaciones. 2. Existe un déficit presupuestal que merma las posibilidades de hacer inversiones importantes en los temas sustantivos. 3. La infraestructura escolar presenta mayor necesidad de mantenimiento conforme al tiempo de uso/habilitación.

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Con base en la misión y visión definidas, se han planteado cinco grandes objetivos institucionales que constituyen el marco de actuación del Colegio para los próximos años. Estos objetivos son consistentes con los compromisos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y con las orientaciones estratégicas definidas por las instancias competentes.

Tabla 19. Objetivos Institucionales CECyTEJ.

Área	Objetivos Institucionales
Dirección Académica	OI1. Mejorar los niveles de los indicadores educativos básicos: matrícula, deserción, eficiencia terminal y titulación.
Dirección Académica Dirección Administrativa	OI2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.
Dirección Académica Dirección de Planeación y Evaluación	OI3. Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.
Dirección de Extensión y Vinculación	OI4. Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.
Dirección Administrativa Dirección de Competitividad y Proyectos Dirección de Planeación y Evaluación Órgano Interno de Control	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación

Líneas de acción

Para dar cumplimiento a los Objetivos Institucionales, se han definido las siguientes líneas estratégicas.

Tabla 20: Determinación de las líneas de acción.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección Académica	OI1 Mejorar los niveles de los indicadores educativos básicos: matrícula, deserción,	L1.1 Implementación de los programas que atiendan a la deserción escolar.	Departamentos Psicopedagógicos de los planteles. Secretaría de Educación Pública

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	eficiencia terminal y titulación.		Secretaría de Educación Jalisco. Subsecretaría de Educación Media Superior.
		L1.2 Implementación de los programas de asesorías y tutorías.	Trabajadores sociales de los planteles.
	O12 Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	L2.1 Elaboración del diagnóstico de necesidades de la plantilla docente.	Dirección Administrativa.
		L2.2 Realización de las academias estatales.	Dirección Administrativa. Plantilla Docente.
		L2.3 Generación de normatividad aplicable a los planes y programas de estudio.	Plantilla docente. Dirección Académica. Dirección de Competitividad y Proyectos.
		L2.4 Atención de las necesidades de los planteles para el aprovisionamiento de insumos de laboratorios.	Plantilla Docente. Dirección Académica. Dirección de Planeación y Evaluación. Subsecretaría de Educación Media Superior.
Dirección Administrativa	O12 Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	L2.5 Diseño y ejecución del Programa anual de capacitación para servidores públicos.	Secretaría de Administración Dirección Académica Subsecretaría de Educación Media Superior.
Dirección de Planeación y Evaluación	O13 Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.	L3.1 Elaboración de los estudios de factibilidad de carreras.	Direcciones de plantel. Dirección de Vinculación y Extensión. Dirección Académica.
Dirección Académica	O13 Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.	L3.2 Promoción de la participación de estudiantes y docentes en actividades académicas extracurriculares estatales, regionales, nacionales e internacionales.	Direcciones de plantel. Dirección Administrativa. Coordinación Nacional de CECyTEs. Secretaría de Educación Jalisco. Subsecretaría de Educación Media Superior.
Dirección de Vinculación y Extensión	O13 Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes	L3.3 Promoción de la participación de estudiantes en actividades culturales y deportivas extracurriculares estatales, regionales,	Direcciones de plantel. Dirección Administrativa. Coordinación Nacional de CECyTEs. Secretaría de Educación Jalisco



Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	ámbitos productivos y de participación.	nacionales e internacionales.	Subsecretaría de Educación Media Superior.
Dirección de Vinculación y Extensión	O14 Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.	L4.1 Gestión de la vinculación mediante convenios con los sectores público, privado y social.	Direcciones de plantel. Industria privada. Sector social.
		L4.2 Gestión de la conformación de Comités de vinculación de los planteles.	Direcciones de plantel Industria privada. Sector social.
Dirección de Planeación y Evaluación	O15 Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	L5.1 Seguimiento del ejercicio del presupuesto.	Direcciones de área. Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.
		L5.2 Generación proyectos de Tecnologías de la Información que permitan mejorar la conectividad entre planteles.	Dirección Administrativa. Secretaría de Administración
		L5.3 Cumplimiento del Sistema de Control Interno.	Direcciones de área.
Dirección Administrativa	O15 Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	L5.4 Ejecución de los procesos de adquisición / contratación en observancia de la Ley de adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco.	Áreas requirentes. Secretaría de Administración. Secretaría de la Hacienda Pública.
Dirección de Competitividad y Proyectos	O15 Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	L5.5 Generación de lineamientos, reglamentos y/o normatividad interna para la ejecución de proyectos.	Direcciones de área. Contraloría del Estado de Jalisco.
		L5.6 Impulso de una cultura de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.	Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo
Órgano Interno de Control	O15 Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	L5.7 Vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en procesos de tipo administrativo.	Direcciones de área. Contraloría del Estado de Jalisco.

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación.



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con base en los objetivos institucionales y las líneas de acción definidas, se presenta la alineación de estos elementos al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como a los Objetivos de Desarrollo Sustentable; de esta forma los esfuerzos que se realizan y se realizarán, estarán en total sintonía con las prioridades definidas y consignadas en dicho documento rector.

Tabla 21. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas.

Objetivo sectorial	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad.		
Objetivo temático	Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.		Meta 4.2
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.2.1 Las escuelas son espacios innovadores, seguros y equipados con tecnología educativa que motiva la curiosidad, los aprendizajes y el desarrollo de las y los estudiantes	OI2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	Dirección Administrativa Dirección Académica	L2.4 Atención de las necesidades de los planteles para el aprovisionamiento de insumos de laboratorio.
		Dirección de Planeación y Evaluación	L2.5 Generación de proyectos de Tecnologías de la Información que permitan mejorar la conectividad entre planteles.
R2.2.2 En el estado de Jalisco las y los docentes cuentan con reconocimiento y respaldo a su compromiso.	OI2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	Dirección Académica	L2.1 Elaboración del diagnóstico de necesidades de la plantilla docente.
			L2.2 Realización de las academias estatales.
R2.2.4. En el estado, las y los estudiantes potencian sus capacidades de manera integral, posicionando a Jalisco como referente en formación de talento para el futuro.	OI1. Mejorar los niveles de los indicadores educativos básicos: matrícula, deserción, eficiencia terminal y titulación.	Dirección Académica	L1.1 Implementación de los programas que atiendan a la deserción escolar.
			L1.2 Implementación de los programas de asesorías y tutorías.
	OI3. Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a	Dirección de Planeación y Evaluación	L3.1 Elaboración de los estudios de factibilidad de carreras.

Objetivo sectorial	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad.		
Objetivo temático	Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.	Meta 4.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
	las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.	Dirección Académica	L3.2 Promoción de la participación de estudiantes y docentes en actividades académicas extracurriculares estatales, regionales, nacionales e internacionales.
		Dirección de Vinculación y Extensión	L3.3 Promoción de la participación de estudiantes en actividades culturales y deportivas extracurriculares estatales, regionales, nacionales e internacionales.
R2.2.5. Las escuelas cuentan con redes de colaboración, conformadas por gobierno, docentes, familias, academia, sociedad civil e iniciativa privada, que ofrecen oportunidades de aprendizaje que trascienden las aulas y transforman las vidas de las y los estudiantes.	OI4. Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.	Dirección de Vinculación y Extensión	L4.1 Gestión de la vinculación mediante convenios con los sectores público, privado y social.
			L4.2 Gestión de la conformación de Comités de vinculación de los planteles.

Objetivo sectorial	O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.		
Objetivo temático	Brindar a las personas servidoras públicas certeza laboral y profesionalización para el ejercicio de sus funciones.	Metas 16.6, 16.10	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.4.1 En Jalisco se garantiza la certeza laboral y profesionalización para las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos se realicen con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	Dirección Administrativa	L2.5 Diseño y ejecución del Programa Anual de Capacitación para servidores públicos.

Objetivo sectorial	O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.		
Objetivo temático	Brindar a las personas servidoras públicas certeza laboral y profesionalización para el ejercicio de sus funciones.	Metas 16.6, 16.10	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.4.2 Las dependencias y entidades paraestatales cuentan con los insumos para ejecutar proyectos estratégicos y operar de manera que se ofrezcan servicios eficientes	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos se realicen con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	Dirección Administrativa	L5.4 Ejecución de los procesos de adquisición / contratación en observancia de la Ley de adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco.
R5.5.2. Los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco cumplen con la publicación y actualización de información en sus Portales de Transparencia, conforme a la Ley General y Estatal de Transparencia.	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos se realicen con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Competitividad y Proyectos	L5.6 Impulso de una cultura de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.
R5.61.1 Las dependencias del Poder Ejecutivo cumplen con el Sistema de Control Interno.	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos se realicen con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	Direcciones de Área	L5.3 Cumplimiento del Sistema de Control Interno.
R5.6.4 La confianza de la ciudadanía en la integridad del Poder Ejecutivo se incrementa.	OI5. Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos se realicen con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	Órgano Interno de Control	L5.7 Vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en procesos de tipo administrativo.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. Dirección de Planeación y Evaluación



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El CECyTEJ cuenta con un solo programa presupuestario de carácter sustantivo, que considera las actividades y objetivos primordiales y prioritarios para la operación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación.

Tabla 22. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección General del CECyTEJ	O11 Mejorar los niveles de los indicadores educativos básicos: matrícula, deserción, eficiencia terminal y titulación.	S4N Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco.
	O12 Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	
	O13 Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.	
	O14 Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.	
	O15 Asegurar que el ejercicio de los recursos materiales, presupuestales y tecnológicos, se realice con criterios de legalidad, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.	

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación

Mecanismos de evaluación y seguimiento

En concordancia con lo establecido en *la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco*, el *Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública* y los Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el marco de la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos correspondientes a cada ejercicio fiscal; se elabora como instrumento de evaluación y seguimiento, la Matriz de Indicadores de Resultados, bajo la Metodología de Marco Lógico que cuenta con 22 indicadores que involucran a todas las áreas operativas del Colegio, mismo que se encuentra articulado en el modelo de Presupuesto basado en Resultados.

Adicionalmente, la Coordinación Nacional de CECyTEs estipula la implementación de un Programa Anual estructurado en 7 proyectos o programas para la atención de todas las actividades operativas del Colegio, el mismo, se monitorea de manera trimestral y se informa ante el Máximo Órgano de Gobierno, su Junta Directiva.

Asimismo, se cuenta con mecanismos de información y seguimiento de carácter interno como es el seguimiento del control presupuestal, el monitoreo mensual de avance de metas y el preciso control de cumplimiento de actividades definidas y calendarizadas por cada área operativa del Colegio.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos funge como mecanismo de evaluación en la ministración y ejecución de los recursos recibidos mediante subsidio federal establecidos en los convenios de apoyo financiero con el gobierno federal.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del CECyTEJ, en la Junta Directiva que sesiona de manera trimestral, se presenta un informe integral de la gestión de la Dirección General, el cual incluye indicadores académicos, financieros, de vinculación, de infraestructura, entre otros; dicho informe es publicado en el apartado de Transparencia de la página oficial del Colegio.

Se cumple con la obligación de transparentar la información del Colegio mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así como lo correspondiente en el nivel estatal.

VII. Contribución a temas transversales

Los objetivos planteados por CECyTEJ aportan acciones que hacen sinergia con esfuerzos de otras dependencias y organismos en temas relevantes. Estos objetivos contribuyen específicamente a los temas señalados en la siguiente tabla.

Tabla 23. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales.

Objetivo Institucional	Acciones/ Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo Institucional 2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.	Modernización y ampliación de espacios académicos y tecnológicos.	ET5.5.1 Implementar consultas y talleres de participación para niñas, niños y adolescentes que les permita expresar sus ideas y deseos sobre parques y espacios públicos de recreación.					X	
	Programa integral de formación y actualización docente.	ET2.2.3 Impulsar la formación técnica y especializante de las mujeres con becas educativas internacionales y estatales y la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia.		X				
Objetivo Institucional 3. Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación	Estrategias pedagógicas para la educación híbrida y digital.	ET2.2.5 Incentivar que las mujeres concluyan sus estudios de educación técnica, media superior y superior.		X				
	Programa para el desarrollo integral y la excelencia estudiantil.	ET1.2.2 Implementar acciones y estrategias para prevenir las adicciones y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco en adolescentes. ET5.4.1 Diseñar programas educativos específicos por nivel educativo y temática asociadas a la prevención de violencia y paz positiva para incorporar a planes de estudio escolar.	X				X	
Objetivo Institucional 4. Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.	Vinculación y proyección internacional de la comunidad escolar.	ET2.1.6 Diseñar e impulsar políticas que incentiven la corresponsabilidad de hombres y mujeres en materia de cuidados y reconocer las buenas prácticas laborales entre el sector público y privado, en la incorporación de medidas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres en los hogares, como horarios flexibles y home office.		X				

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

VIII. Atención a grupos prioritarios

La naturaleza del Colegio y las atribuciones que le confiere la Ley, contribuyen directamente en temas relevantes para la atención a grupos prioritarios de la entidad. En la siguiente tabla se muestran los compromisos de CECyTEJ con su aportación para mejorar, en su ámbito de competencia, la calidad de vida de sectores importantes de la población.

Tabla 24. Vinculación de acciones o proyectos a la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9		
O3. Mantener pertinente y actualizada la oferta educativa del CECyTEJ, para que responda a las necesidades sociales y del sector productivo.	a. Impulsar el crecimiento en el número de planteles, carreras y estudiantes que tienen acceso al modelo de educación DUAL	El modelo de educación DUAL combina la teoría y la práctica, genera mejores condiciones a las y los adolescentes y jóvenes para obtener una preparación, que les permite desarrollar habilidades para la empleabilidad y acceder a mejores condiciones de vida.	X	X	X								
	b. Mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje con metodologías que impulsen el desarrollo de habilidades STEAM	Las y los adolescentes y jóvenes que tienen acceso al modelo pedagógico STEAM, desarrollan un pensamiento crítico y habilidades para la generación de proyectos para la vida real, lo que les posibilita a contar con mejores condiciones para su vida laboral.	X	X	X								
	c. Fortalecer e modelo de Bachillerato de Altas Capacidades	Esta estrategia atiende a un sector de las y los jóvenes y adolescentes que gozan de capacidades mayores al estándar y que no tienen acceso a otros modelos educativos que cumplan con sus expectativas y necesidades.	X	X	X								

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.



IX. Cartera de proyectos institucionales

Con base en los diagnósticos realizados, análisis de los mismos y la propuesta educativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se pretende trabajar con los cinco ejes que marca la misma mediante los siguientes proyectos institucionales:

Tabla 25: Proyectos Institucionales.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área responsable	Objetivo institucional
<i>Modernización y ampliación de espacios académicos y tecnológicos.</i>	<p>Construcción y rehabilitación de aulas multiusos, laboratorios y talleres especializados.</p> <p>Implementación de aulas STEAM con equipamiento de vanguardia.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones para garantizar ambientes seguros y funcionales.</p>	Estatal	2-3 años	Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Competitividad y Proyectos.	OI2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.
<i>Programa integral de formación y actualización docente.</i>	<p>Cursos y diplomados en metodologías activas, uso de tecnologías educativas y didácticas innovadoras.</p> <p>Estímulos y reconocimientos al desempeño académico destacado.</p> <p>Fomento a la investigación aplicada y a la participación docente en congresos y redes académicas.</p>	Estatal	2-3 años	Dirección Académica, Dirección Administrativa.	OI2. Facilitar las condiciones adecuadas para que el personal docente y administrativo desempeñe su actividad en forma productiva y coherente con los objetivos institucionales.
<i>Estrategias pedagógicas para la educación híbrida y digital.</i>	<p>Implementación del Marco Curricular Común de Educación Media Superior</p> <p>Integración de los acuerdos de portabilidad de las trayectorias de estudiantes</p> <p>Incorporación de plataformas</p>	Estatal	2-3 años	Dirección Académica, Dirección de Planeación y Evaluación	OI3. Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área responsable	Objetivo institucional
	<p>digitales y recursos interactivos en el aula.</p> <p>Diseño de proyectos interdisciplinarios que integren ciencia, tecnología y arte.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias digitales de estudiantes y docentes.</p>				
<i>Programa para el desarrollo integral y la excelencia estudiantil.</i>	<p>Talleres y clubes de ciencia, robótica, arte, deporte y cultura.</p> <p>Becas de talento académico, deportivo y artístico.</p> <p>Asesorías personalizadas y programas de tutoría para reducir el abandono escolar y elevar la eficiencia terminal.</p>	Estatal	2-3 años	Dirección Académica, Dirección de Vinculación y Extensión.	OI3. Proporcionar una oferta educativa pertinente e integral que proyecte a las y los estudiantes del CECyTEJ en diferentes ámbitos productivos y de participación.
<i>Vinculación y proyección internacional de la comunidad escolar.</i>	<p>Convenios con empresas locales para prácticas profesionales y proyectos de innovación.</p> <p>Alianzas con universidades nacionales e internacionales para movilidad académica.</p> <p>Promoción de proyectos comunitarios con impacto social y sustentable, con el enfoque del PAEC como una acción prospectiva para lograr una sinergia entre los planteles, familias y comunidad.</p>	Estatal	2-3 años	Dirección de Vinculación y Extensión.	OI4. Vincular proactiva y eficazmente a los padres de familia, la iniciativa privada y sector público en el proceso educativo de la institución.

Fuente: Dirección Académica y de Planeación y Evaluación



X. Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Periódico Oficial El Estado de Jalisco. (2024). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco.
- Periódico Oficial El Estado de Jalisco. (2023). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco.
- Periódico Oficial El Estado de Jalisco. (2022). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco.
- Periódico Oficial El Estado de Jalisco. (2023). *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco*. Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco.
- Periódico Oficial El Estado de Jalisco. (2015). *Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco*. Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación Jalisco. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030*. Guadalajara, Jalisco. México: Gobierno del Estado de Jalisco.



XI. Directorio

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación Jalisco

Abraham Fernando Lozano Morales
Subsecretario de Educación Media Superior

Wilibaldo Ruiz Arévalo
Director de Formación Tecnológica y Para el Trabajo

Salvador Álvarez García
Director General del CECyTE Jalisco

Lourdes del Pilar Chávez de la Fuente
Directora Académica

Verónica Martínez Estrada
Directora de Extensión y Vinculación

Sergio Zavala Mercado
Director de Planeación y Evaluación

Francisco Javier Villalobos Rodríguez
Director Administrativo

Joaquín Gallegos Tejeda
Director de Competitividad y Proyectos

Verónica Cárdenas Barrios
Titular del Órgano Interno de Control

Integración y edición de la información

Sergio Zavala Mercado
Director de Planeación y Evaluación

María del Carmen Díaz García
Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto

Coraima Abigail Escobedo Vega
Responsable del Área de Gestión de la Calidad



Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo

Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta

Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Karina Lamas Cervantes

Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Salvador Alvarez Garcia
Director General

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco



Oficio: CGEDS/0822/2025
Guadalajara, Jalisco, 18 de noviembre de 2025
Asunto: validación de Plan Institucional CECyTEJ

Lic. Salvador Álvarez García
Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Jalisco
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"


Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO


VoBo. KPVH/kic

C.c.p. A. Fernando Lozano Morales, Subsecretaría de Educación Media Superior, SEJ.
C.c.p. Sarahí Morfín Contreras, Directora General de Vinculación y Desarrollo Institucional, SHP.
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   



